



Gobierno
de Chile



REG. CADUANERA N° 220, 06.05.2014
Aranceles – Aladi 51-3

www.caduanera.cl

Son 3 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° **126**

MAT.: COLOMBIA. Altas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

REF.: Oficio N° 2876/25.04.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3881 de 09.04.2014

Valparaíso, **5 MAY 2014**

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3881, que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para emitir certificado de origen digital en representación de **Colombia**, para todo el universo arancelario, las que entraron en vigencia en las fechas señaladas en la respectivas tarjetas.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

GLH/bbs.
30.04.2014
cc.:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3881
Representación de Colombia
9 de abril de 2014

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

MPC 021

Montevideo, 4 de abril de 2014.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- con ocasión de solicitar lo siguiente en materia de firmas habilitadas para la expedición de certificados de origen digital a partir del 1° de mayo de 2014*:

Habilitar:

1. Nombres: Hoffman Enrique
Apellidos: Pinilla Camacho
Entidad Habilitada: Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN
(Se adjunta Registro de Firma Autorizada, 1 folio)

2. Nombres: Edgar Alfonso
Apellidos: Pardo Bohorquez
Entidad Habilitada: Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN
(Se adjunta Registro de Firma Autorizada, 1 folio)

A la Honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

* De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 24 de abril de 2014.

El régimen de origen AAP.R 38 (Me/Pa) establece plazos diferentes

Formularios anexos: 2

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigencia a partir de: 24/04/2014
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE 26 No 106 – 39 CENTRO ADMINISTRATIVO DE CARGA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ	
Tel: 6543232	Email: hpinillac@dian.gov.co

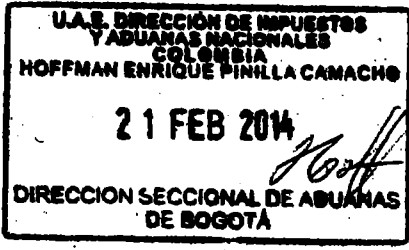

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: TODO
------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: HOFFMAN ENRIQUE
9. Apellidos: PINILLA CAMACHO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 24/04/2014
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE 26 No 106 – 39 CENTRO ADMINISTRATIVO DE CARGA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ	
Tel: 6543232	Email: epardob@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: TODO
------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: EDGAR ALFONSO
9. Apellidos: PARDO BOHORQUEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
